

# Históricas Digital

Gisela von Wobeser

“Reflexiones finales”

p. 117-120

*San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*

Gisela von Wobeser

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1980

136 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Historia Novohispana 29)

ISBN 968-58-2784-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/178/endeudamiento-hacienda.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## REFLEXIONES FINALES

La industria azucarera experimentó hacia finales del siglo XVI, un período de florecimiento que se prolongó hasta la tercera década del siglo XVII. La época de auge fue seguida por un largo período de estancamiento que duró aproximadamente un siglo y que culminó en un estado de crisis durante las tres primeras décadas del siglo XVIII. En la zona de Morelos, la región azucarera más importante de la Nueva España, estas diferentes etapas se manifestaron en forma sensible.

Como la mayor parte de las haciendas de Morelos, San Carlos Borromeo surgió a principios del siglo XVII, durante el período de auge. Entre 1623 y 1626 la hacienda se formó y consolidó. López Bueno, su fundador, construyó edificios, compró ganado y esclavos y cultivó la tierra con caña y probablemente con maíz. San Carlos participó también del impulso expansionista que caracterizó a las haciendas morelenses durante esos años, extendiendo sus tierras hasta contar con 16 caballerías.

Los escasos datos de que disponemos sobre la configuración de San Carlos en el período que estudiamos en este trabajo, sólo nos proporcionan una idea aproximada del tamaño y de la importancia de la hacienda. Basándonos en la extensión de la propiedad, que abarcó entre 602 y 688 ha, y en el número de esclavos (15 en 1626), podemos llegar a la conclusión de que se trataba de una finca mediana. Aparentemente se utilizaba tracción animal para mover el molino y es muy probable que durante el siglo XVII se haya producido exclusivamente azúcar no refinada.

A partir de la cuarta década del siglo XVII, San Carlos -al igual que las demás haciendas de la zona- entró en un período de estancamiento durante el cual se suspendieron las adquisiciones de tierras y las mejoras en las instalaciones y en el equipo agrícola.

Tres aspectos caracterizaron a la hacienda en esta época: la continuidad en la transmisión del dominio útil de la propiedad, el arrendamiento y el endeudamiento.

Los hacendados de San Carlos no tuvieron el dominio directo de la propiedad debido al censo enfiteúutico de 1614, pero mantuvieron una continuidad en la trasmisión del dominio útil de la propiedad a lo largo de un siglo, de 1623 a 1723. Durante este siglo la familia López Bueno y sus herederos usaron y disfrutaron la hacienda trasasándola por medio de sucesión hereditaria.

El segundo aspecto que caracterizó a San Carlos fue el arrendamiento. A partir de 1644 y probablemente desde antes (1626 ?), la hacienda dejó de ser explotada directamente por los hacendados arrendándose sus tierras e instalaciones a diversas personas. Esta situación - muy común en la Nueva España- fue propiciada por el hecho de que durante tres generaciones no hubo herederos masculinos. La hacienda se mantuvo arrendada hasta principios del siglo XVIII. Habiéndose perdido el interés por hacer productiva la hacienda, ésta cumplía para los hacendados la doble finalidad de proporcionar una renta anual fija que provenía del arrendamiento y de constituir una garantía hipotecaria. Casi la totalidad de las donaciones piadosas que realizaron los miembros de la familia López Bueno y sus herederos durante esos años, así como los préstamos que solicitaron, se efectuaron mediante censos garantizados por la hacienda.

El tercer aspecto que caracterizó a San Carlos durante el siglo XVII fue su paulatino endeudamiento a través de los múltiples censos que la gravaban. Entre las causas externas que provocaron el endeudamiento cabe mencionar la crisis que experimentó la industria azucarera a partir de la cuarta década del siglo XVII (baja del precio del azúcar). Como causas internas resaltan la escasez de capital (adquisición de tierras mediante censo enfiteúutico, solicitud de préstamos) y la desviación de capital a renglones no productivos (gastos suntuarios y de representación, y fundaciones de capellanías y donaciones piadosas).

Hacia principios del siglo XVIII los diferentes censos elevaron el gravamen total de la hacienda a 19 400 pesos y la hacienda se encontraba en una situación crítica. Sus tierras estaban abandonadas - muy probablemente a consecuencia de la situación difícil que la industria azucarera estaba experimentando durante esos años- y los hacendados se vieron imposibilitados de cubrir los réditos que se derivaban de los múltiples censos. Los acreedores presionaron al Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías y éste embargó y posteriormente, en 1623, remató la hacienda. El nuevo dueño ad

quirió la hacienda (el dominio útil) por 10000 pesos, 6 000 en reconocimiento del censo enfitéutico inicial de 1614 y 4 000 en efectivo que se destinaron principalmente al pago de los réditos atrasados del censo enfitéutico inicial. Los demás censos quedaron anulados a consecuencia del remate.

Aunque los censos que gravaron a San Carlos tuvieron diferentes orígenes, en todos los casos el acreedor fue una institución o un miembro de la Iglesia. El censo enfitéutico inicial beneficiaba al eclesiástico Bartolomé de Cabrera y Asaca quien, en 1614, traspasó tierras de su propiedad -que más adelante formaron parte de la hacienda de San Carlos- a Sebastián Díaz. Antes de morir Cabrera y Asaca fundó mediante este censo do capellanías de misas. El dominio directo de la hacienda pasó así a pertenecer al Juzgado de Capellanías y el canon se remitió en lo sucesivo a los Capellanes.

Las obras pías así como las fundaciones de capellanías se realizaron para favorecer a instituciones o a miembros de la Iglesia; y cuando éstas se efectuaron a través de censos, la hacienda se convirtió en deudora de la institución beneficiada o del Juzgado de Capellanías.

Por último, también los censos derivados de préstamos a la hacienda fueron a favor de instituciones eclesiásticas que invertían sus capitales en propiedades rurales para hacerlos productivos.

A pesar de que los hacendados de San Carlos fueron laicos, el dominio directo de la hacienda siempre estuvo en manos de la Iglesia (primero del presbítero Bartolomé de Cabrera y después del Juzgado de Capellanías) y esto significaba que en el momento en que los hacendados no cumplieran con las obligaciones que se derivaban del censo enfitéutico -principalmente el pago del canon- la Iglesia podía retirarles el dominio útil de la hacienda.

Pero la Iglesia no sólo disfrutó el dominio directo, también se apoderó paulatinamente del dominio útil a través de los gravámenes que llegaron a superar el valor total de la finca. Los beneficios de la propiedad le correspondieron casi exclusivamente porque el monto de los intereses llegó a ser superior a las ganancias. Además, algunos censos como los derivados de fundaciones de capellanías eclesiásticas autorizaban a la Iglesia a tener injerencia en la administración de la hacienda.

En términos generales, la iglesia no tuvo un interés directo en las propiedades porque su finalidad era mantener invertido su dinero para hacerlo productivo. Ésta es la razón por la cual los hacendados



de San Carloo perdieron todos sus derechos sobre la hacienda cuando se mostraron insolventes. La Iglesia, cuya política inversionista le impedía invertir en otros sectores de la producción como el comercio y la minería, encontró en la agricultura el campo de inversión más seguro que brindaba la época.

Hay que resaltar el hecho de que la situación particular de San Carlos Borromeo no puede generalizarse para todas las haciendas de Morelos del siglo xvii, aunque cabe afirmar que la mayoría de las haciendas laicas y muchas eclesiásticas compartían algunas de las características -particularmente la del endeudamiento-- descritas en este trabajo.

Fue común que las fincas estuvieran endeudadas por cantidades que superaban el 50% de su valor. ¿Cuáles fueron las causas que motivaron un endeudamiento tan generalizado? Aparentemente el capital invertido en la agricultura no generaba acumulación y los hacendados se veían forzados a recurrir al financiamiento de otros sectores económicos, principalmente de la Iglesia y en creciente medida, a partir de la segunda mitad del siglo xviii, de los comerciantes.

Pero nuestra primera pregunta nos conduce a una segunda: ¿por qué el capital invertido en la agricultura no generaba acumulación de capital? únicamente el estudio de un conjunto de haciendas de Morelos y sus relaciones con los demás sectores económicos nos podría proporcionar una respuesta satisfactoria. Sin embargo, podemos aventurarnos a plantear dos consideraciones en calidad de hipótesis: no se generaba acumulación de capital porque el excedente se desviaba a renglones no productivos, como en el caso de San Carlos donde se destinaban cuantiosas cantidades a donaciones piadosas y a gastos suntuarios (excedente del cual se benefició la Iglesia) y porque la productividad de las haciendas azucareras de Morelos llegaba a ser menor a los réditos que había que pagar por los préstamos.